COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 009-2017

SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO-PARADEROS DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE CORREDOR LOS RÌOS-ESMERALDAS Y CORREDOR SUBURBIO, CRISTO DEL CONSUELO-MALECÓN).

A los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Abg. Mónica Estrada, en su calidad de Presidenta de la Comisión Técnica; el Ing. Fernando Amador, Director de Transporte Público de la Empresa Pública Municipal De Tránsito De Guayaquil; el Arq. Gino Mera Giler, Subdirector de Proyectos Específicos-DUOT Municipalidad de Guayaquil; el Ing. Roberto Bitar, en su calidad de Profesional Afin. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca García.

La Presidenta luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER COMO ALCANCE AL ACTA NO. 008-2017 SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS A LOS PLIEGOS DENTRO DEL "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO-PARADEROS DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE CORREDOR LOS RÌOS-ESMERALDAS Y CORREDOR SUBURBIO, CRISTO DEL CONSUELO-MALECÓN)".**
2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas de JCDecaux Ecuador S.A. recibidas de fecha 13 de Enero de 2017, mismas que fueron presentadas dentro del plazo previsto en el calendario del proceso. Luego de lo cual, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas y como alcance al Acta No. 008-2017, por unanimidad resuelve aprobarlas de la siguiente manera:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL OFERENTE JCDECAUX ECUADOR S.A.

Pregunta No. 1: Sobre la conectividad WIFI y plataforma de información/interacción

Pregunta 1: Entendemos que la información de rutas de las líneas de transporte de Guayaquil y sus actualizaciones será provista por ATM.
Igualmente entendemos que para poder ofrecer la información de llegada estimada de un bus al paradero, ATM proveerá la información GPS del bus en línea para este objetivo

Respuesta: Sí, es correcto su entendimiento.

Pregunta No. 2: Antecedentes del mobiliario urbano

Pregunta 2: No entendemos lo que hay que desarrollar en este apartado, dado que los Pliegos ya contienen un análisis muy completo de las rutas establecidas por la Autoridad de Tránsito Municipal y de las ubicaciones de cada parada de autobús en el Anexo 2 "Fichas técnicas de ubicación".
Por favor aclarar la información que deseen que se especifique en este apartado.

Respuesta: Este apartado se refiere a una justificación del paradero urbano propuesto para la ciudad de Guayaquil, considerando el clima y las medidas de mitigación al calor, o los riesgos de la exposición de estos mobiliarios en la vía pública, como por ejemplo, el vandalismo, el ambiente salino, entre otros.

Se deja constancia que tal y como indica la respuesta a la pregunta No. 1 las rutas y las ubicaciones de los paraderos urbanos serán por cuenta de la ATM.

Pregunta No. 3: Paleta publicitaria

Pregunta 3: En relación a la paleta publicitaria, entendemos que esta podrá ser idéntica en los dos prediseños de mobiliario urbano-paraderos tipo 1 que se propongan.
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Sí, es correcto su entendimiento.

Pregunta No. 4: Ancho de aceras

Pregunta 4: El anexo 1 de los Pliegos "Especificaciones técnicas mínimas a cumplir", estipula 3 tipos distintas de paraderos en función de ancho de acera:
A1.-Paradero con doble asiento (acera de 3mts o más)
A2.-Paradero con doble asiento (acera de 2.50mts)
A3.-Paradero sin asiento (acera de 2 a 3 mts)
Sin embargo el anexo 3 de los Pliegos "Términos de referencia" estipula 3 tipos de anchos de acera diferentes:
A1.-Paradero con doble asiento (acera de 3mts o más)
A2.-Paradero con doble asiento **(acera de 2.50mts a 3.00 mts)**
A3.-Paradero sin asiento (**acera de 2.00mts a 2.50 mts)**

Entendemos que los anchos de acera que hay que tener en cuenta son los establecidos en el "Anexo 3 "Términos de referencia".
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Sí, es correcto su entendimiento, los anchos de acera deberán ser los que establecen los términos de referencia.

Pregunta No. 5: Oferta económica

Pregunta 5: En el Formulario No. 9 de los pliegos "oferta económica" sugerimos que se añada las palabras "por año" en el último párrafo con el fin de que quede claro que el valor en US$ por metro cuadrado de exposición publicitaria a ofertar, es un valor ofertado por año.

A continuación el Formulario No. 9 con nuestra sugerencia en negrita y subrayada;

Formulario No. 9

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

OFERTA ECONÓMICA

El Aliado Estratégico pagará a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP., un canon anual o regalía anual, por cada año de servicio por metro cuadrado de exposición publicitaria por cara y por año, valor que será reajustable de manera anual según los IPC (Índices de precios del consumidor) de conformidad a lo establecido en estos pliegos.

Se elegirá al oferente que presente la oferta económica que más convenga a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil de acuerdo al canon o regalía ofertada considerando el valor por m2 de exposición publicitaria más alto.

El Aliado Estratégico se compromete a pagar a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP, el VALOR EN US$ POR METRO CUADRADO DE EXPOSICIÓN PUBLICITARIA **por año:**

LUGAR Y FECHA,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Respuesta: El canon o regalía es anual; el valor en US$ por metro cuadro de exposición publicitaria es un componente del canon.

El canon para el presente proceso se calcula de conformidad a lo dispuesto en el punto 3.11 de los pliegos:

3.11 Forma de pago

"...

El Aliado Estratégico pagará a la ATM un canon anual o regalía anual, por cada año de servicio, de conformidad a lo siguiente:

Canon anual o Regalía anual = [*Valor en US$ por metro cuadrado de exposición publicitaria* X *Cantidad de metros cuadrados de exposición publicitaria*]

Detalle:

- ***Valor en US$ por metro cuadrado de exposición publicitaria**: Será ofertado por el Aliado Estratégico, mismo que no puede ser menor a US$ 200.00 por m² al año.*

- ***Cantidad de metros cuadrados de exposición publicitaria**: Sumatoria total de las áreas visibles destinada a la publicidad, por metro cuadrado y por cara, de cada mobiliario urbano, conforme a lo dispuesto en los pliegos de contratación.*

..."

Pregunta No. 6: Superficie publicitaria

Pregunta 6: A efectos del cálculo del canon o regalía anual, entendemos que la superficie de exposición publicitaria por cara será el n° de metros cuadrados publicitarios visibles desde la vía pública.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: La superficie de exposición publicitaria deberá entenderse de conformidad a lo establecido en los pliegos de contratación, con especial énfasis a lo establecido en el numeral 3.11 de los pliegos

- *"... **Cantidad de metros cuadrados de exposición publicitaria**: Sumatoria total de las áreas visibles destinada a la publicidad, por metro cuadrado y por cara, de cada mobiliario urbano, conforme a lo dispuesto en los pliegos de contratación".*

Pregunta No. 7: Tabla de valores para cada tipo de mobiliario y proyección de rentabilidad

Pregunta 7.1: Entendemos que los valores solicitados por cada tipo de mobiliario y el costo total de la inversión, operación, mantenimiento, ingresos y gastos estimados y demás datos financieros solicitados por los pliegos, se aportarán en:

- Formulario No. 8: Tabla de Valores por cada tipo de paradero
- Formulario No. 9: Oferta Económica
- Carta de Intención de Financiamiento.
- Proyección de rentabilidad del Aliado Estratégicos en función al canon ofertado.

Siendo estos documentos suficientes para soportar y justificar todos los datos financieros solicitados por los pliegos.
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Los oferentes deberán cumplir con la presentación de la información de la oferta económica de conformidad a lo indicado en los siguientes numerales de los pliegos de contratación:
3.18.2 Consideraciones para la elaboración de la oferta económica
3.18.3 Formularios de la oferta económica
3.18.4 Documentos adicionales que se deberán incluir en la oferta económica.

Pregunta 7.2: Entendemos que los costos de operación, mantenimiento, ingresos y gastos estimados que tienen que ser aportados por los oferentes pueden ser estimaciones basados en sus "best practices" internacionales, del mismo modo que el "Estudio financiero para la construcción, financiamiento, montaje, mantenimiento, operación de las paradas de transporte publico de los corredores 1 y 2 de transporte convencional de Guayaquil" en anexo 4 de los Pliegos se ha basado igualmente en estimaciones del mercado.
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto su entendimiento, puesto que son proyecciones basadas en presupuestos referenciales, de acuerdo al mercado y a la experiencia del oferente.

Pregunta 7.3: Entendemos que la "Proyección de rentabilidad del Aliado Estratégico en función al canon ofertado", a ser presentada en formato libre por los oferentes, no será considerada en la evaluación de las ofertas económicas y que esta se presente a título informativo, siendo solamente el valor en US$ por metro cuadrado de exposición publicitaria por año indicado en el Formulario No. 9, el único criterio de selección del aliado estratégico.
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Para la evaluación de la rentabilidad de un proyecto, de acuerdo a la técnica, se establece mediante la TIR y el VAN sobre el flujo de caja libre; para lo cual, deben considerar como parte de su gasto el valor pagado como canon. El flujo de caja libre debe contemplar las proyecciones de ingresos, gastos y la inversión. El formato es libre. Los componentes de las proyecciones de ingresos y gastos e inversión deben de desglosarse y explicar el modelo financiero para su comprensión y entendimiento.

La evaluación y selección de la oferta se hará de conformidad a los puntos 3.18.1 y 3.19 de los pliegos:

"...

3.18.1 OFERTA ECONÓMICA (EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA):

Los oferentes que fueron calificados y habilitados en la etapa anterior, pasarán a la etapa de la ***OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE*** *y se elegirá al oferente que presente la oferta económica que más convenga a la entidad contratante de acuerdo al canon o regalía propuesto considerando el valor en US$ por metro cuadrado de exposición publicitaria más alto y también se analizará el cumplimiento de los requerimientos mínimos solicitados, con su respectiva "letter of intent" de conformidad con las condiciones previstas en los pliegos.* ***(...)***

3.19 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE:

Selección de la oferta económica más conveniente a los intereses de la entidad contratante.

(...)Se elegirá al oferente que presente la oferta económica que más convenga a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil de acuerdo al canon o regalía ofertada considerando el valor por m2 de exposición publicitaria más alto.

..."

Pregunta No. 8: Empate

Pregunta 8: ¿Cuál sería el procedimiento que se seguiría en caso de empate, es decir en caso de que dos oferentes precalificados oferten el mismo valor en US$ por metro cuadrado de exposición publicitaria por año?

Respuesta: En caso de que el valor ofertado sea el mismo, se comunicará oportunamente sobre una siguiente fase para la presentación de una nueva oferta económica hasta que se obtenga por parte de uno de los oferentes el valor más alto.

Pregunta No. 9: Plazo de Preguntas y Aclaraciones

Pregunta 9.1: Dado que el modelo de contrato de alianza estratégica todavía no nos ha sido comunicado, solicitamos un plazo de 10 días a contar de la fecha de recepción del mismo para poder efectuar consultas y observaciones al mismo, cuyas respuestas deberán de ser enviadas antes de la fecha de entrega de la Oferta Técnica que contendrá la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Respuesta: El cronograma se mantiene y el contrato será publicado antes de la oferta técnica.

Pregunta 9.2: Faltando dos meses y medio para la presentación de la Oferta económica, solicitamos un plazo adicional para formular preguntas y aclaraciones respecto a la Tercera Etapa del presente proceso, relativa a la presentación de la oferta económica, pues las respuestas a las preguntas formuladas en la Etapa 2 del proceso podrían generar preguntas adicionales.

Respuesta: Las preguntas y aclaraciones contempladas para la segunda y tercera etapa se establecerán de conformidad a lo establecido en los pliegos en la sección 6.2 y 6.3 de la Sección I "Convocatoria" y se mantendrá el cronograma vigente.

ACLARACIONES

De conformidad con el numeral 2.7 de las Condiciones Generales de los Pliegos de Contrataciòn, la comisiòn tècnica resuelve de oficio realizar las siguientes reformas y aclaraciones a los pliegos de contrataciòn:

Aclaración No. 1: La Comisión Técnica, resuelve aclarar que en el caso de las dimensiones para paleta publicitaria serán aceptadas dimensiones similares siempre que el área de exposición publicitaria no sea mayor a 2.00m2, ni menor a 1.50 m2.

Asimismo, dispone que por Secretaría se proceda a publicar en el portal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (www.guayaquil.gob.ec) las referidas respuestas y aclaraciones a los pliegos.

PUNTO DOS.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, la Abg. Mónica Estrada Isaías, Presidente de la Comisión Técnica; Eco. Bolívar Valarezo, Delegado del Director de Transporte Público de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP; Arq. Gino Mera, Subdirector de Proyectos Específicos de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil; e, Ing. Roberto Bitar; para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las trece horas con veintidós minutos.

Abg. Mónica Estrada Isaías
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Eco. Bolívar Valarezo
DELEGADO DEL DIRECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO ATM

Arq. Gino Mera Giler
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS ESPECÍFICOS - DUOT

Ing. Roberto Bitar
PROFESIONAL AFIN

Lo certifico.-

Ab. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA